




**INFORME DE SEGUIMIENTO  
AL SECOP II -2025  
CONTROL INTERNO**

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 2 de 21</b>                |

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA, en el marco de sus funciones de evaluación independiente y de mejora continua del Sistema de Control Interno, presenta el informe de seguimiento a la gestión contractual, reportada en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone la obligatoriedad de publicar los procesos contractuales a través de los sistemas electrónicos de contratación pública.

Este informe tiene como propósito verificar la adecuada utilización de la plataforma SECOP II, durante el primer semestre del año 2025 y evidenciar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia de publicidad contractual.

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte de INFIHUILA de la normativa vigente en materia de contratación estatal, especialmente en lo relacionado con la publicación oportuna y completa de los procesos contractuales en el SECOP II, para garantizar los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.

## ALCANCE

El presente informe abarca los procesos contractuales registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) desde el 1 de enero hasta el 30 de Julio de 2025, conforme a la información proporcionada por la Oficina Asesora Jurídica y la verificación realizada directamente en la plataforma.

## METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se aplicaron las siguientes acciones:

- **Solicitud de Información:** Se requirió a contratación, por el reporte detallado de los procesos contractuales celebrados en el periodo de evaluación.
- **Consulta en Plataforma:** Se efectuó revisión directa en la plataforma SECOP II, validando los enlaces y la trazabilidad de los procesos informados.

## DESARROLLO Y ANÁLISIS

Con base en la información allegada por contratación y la consulta realizada en la plataforma SECOP II, se identificó la publicación de más de 40 procesos contractuales, entre contratos de prestación de servicios profesionales, contratación directa y mínima cuantía.

Para efectos del presente informe se verificaron aspectos clave como:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación  
del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 3 de 21</b>                |

Publicación oportuna en la plataforma.

Coincidencia entre la información reportada y la consultada en SECOP II.

Conformidad con los documentos precontractuales y contractuales exigidos por la normativa.

A continuación, se relacionan los contratos verificados en SECOP II (ver anexo de enlaces publicados).

- ERIC RENÉ MORERA TOVAR:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36646607&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- KAREN VIVIANA SANTIAGO:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36646462&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- SEBASTIÁN ZULUAGA DURANGO:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36648040&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- JUAN PABLO VALENCIA:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36647403&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- LIZETH NATALIA IBAÑEZ PEREZ:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36668028&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- DANIELA GOMEZ PISSO:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36668869&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- ELIZABETH MUTIZ:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36667073&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- BRAYAN RICARDO PAREDES ORTIZ:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36702911&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- VALENTINA RAMIREZ REINA:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36698917&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARRIDO:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36674843&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación  
del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 4 de 21</b>                |

- INGRID PAOLA CUELLAR LOZANO:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36666431&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- ANYI KATHERINE RIVERA SANTAMARÍA :  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36667887&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- LUZ MERY PINILLA VALERO:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36677165&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- JAMES PARRA DURÁN  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36697051&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ VARGAS  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36697709&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- FRANCISCO JAVIER CLAVIJO MOSQUERA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36730262&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- LUIS HENRRY CABRERA PLAZAS  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36821643&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- MARIA JOSE DIAZ OSORIO  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36822888&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- LAURA SOFIA JIMENEZ FIGUEROA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37296980&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- OSCAR ORIOL TOLEDO LAISECA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36963190&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- SOLUTION SYSTEMS LTDA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37482424&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- MARIO FALLA CHICO  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37505908&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- FRANCISCO JAVIER LONDOÑO MARULANDA

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación  
del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 5 de 21</b>                |

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37501568&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- ELIAS RICARDO BARRETO NOCUA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37431110&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- EMIR DUSSAN RAMIREZ  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37599216&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- HERNANDO AGUSTO CUELLAR CUELLAR  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37624357&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- AUREA S.A.S.  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38106456&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- INFORTEC SOLUCIONES S.A.S.  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38202703&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- JUAN ESTEBAN DUEÑAS LOZANO  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38348843&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- DANIELA GOMEZ PISSO  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38480500&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- LAURA NATHALIA QUINTERO QUINTERO:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38678800&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- ALBA LORENA CASTRO NARANJO  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38724090&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- VALENTINA RAMIREZ REINA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39265559&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- PREVISORA SA:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39036125&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- LIGIA MARCELA BONILLA SALAS  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39326690&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación  
del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 6 de 21</b>                |

- DANIELA EUGENIA SANTOFIMIO PERDOMO:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39433301&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- HERNANDO AUGUSTO CUELLAR  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39594170&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- EMIR DUSSAN RAMIREZ  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39681402&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- COENT S.A.S  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39196840&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- ELIAS RICARDO BARRETO NOCUA  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39804521&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39590159&isFromPublicArea=True&isModal=False>

## MUESTREO DE CONTRATOS Y OBSERVACIONES

Con el fin de garantizar la confiabilidad del seguimiento, se realizó un muestreo aleatorio de los contratos registrados durante el primer semestre de 2025, verificando la etapa precontractual, contractual y de ejecución, así como la publicación de documentos en la plataforma SECOP II.

### Contrato – EMIR DUSSAN RAMIREZ

#### [Ver contrato en SECOP II](#)

Documentos del contrato

| Descripción                     | Nombre del documento            | Detalle                   |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| CONTRATO_0001.pdf               | CONTRATO_0001.pdf               | <a href="#">(detalle)</a> |
| DOCUMENTOS CONTRATISTA_0001.pdf | DOCUMENTOS CONTRATISTA_0001.pdf | <a href="#">(detalle)</a> |
| RP_0001.pdf                     | RP_0001.pdf                     | <a href="#">(detalle)</a> |
| CERTIFICADO SARLAFT_0001.pdf    | CERTIFICADO SARLAFT_0001.pdf    | <a href="#">(detalle)</a> |
| ARL EMIR.pdf                    | ARL EMIR.pdf                    | <a href="#">(detalle)</a> |

[Documentos del Proceso](#) [Volver al principio](#)

Comentario

Documentos

| Nombre  | Clasificación de documento | Descripción                        | Descargar                 | Detalle                 |
|---|----------------------------|------------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| <input type="checkbox"/> SOLICITUD NECESIDAD Y CDP_0001.pdf | -                          | SOLICITUD NECESIDAD Y CDP_0001.pdf | <a href="#">Descargar</a> | <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> ESTUDIOS PREVIOS_0001.pdf          | -                          | ESTUDIOS PREVIOS_0001.pdf          | <a href="#">Descargar</a> | <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> COMUNICADO DE INVITACIÓN_0001.pdf  | -                          | COMUNICADO DE INVITACIÓN_0001.pdf  | <a href="#">Descargar</a> | <a href="#">Detalle</a> |

[Descargar todos](#)

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD



Gobernación  
del Huila




Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co



www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 7 de 21</b>                |

## Contrato – LIZETH NATALIA IBAÑEZ PÉREZ

[Ver contrato en SECOP II](#)

Se evidenció igualmente que en las etapas precontractual, contractual y de ejecución se encuentran publicados en SECOP II, los documentos exigidos, cumpliendo con la normativa aplicable.

[Volver](#) [Imprimir](#) [Modificar](#) < >

Documentos del contrato

| Descripción                             | Nombre del documento                    | Detalle                   |
|---|---|---------------------------|
| CONTRATO NATALIA_0001.pdf               | CONTRATO NATALIA_0001.pdf               | <a href="#">(detalle)</a> |
| DOCUMENTOS CONTRATISTA NATALIA_0001.pdf | DOCUMENTOS CONTRATISTA NATALIA_0001.pdf | <a href="#">(detalle)</a> |

Documentos de ejecución del contrato

| Descripción  | Nombre del archivo              | Cargado por   |
|--|---------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO NATALIA_0001.pdf | ACTA DE INICIO NATALIA_0001.pdf | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> ARL NATALIA_0001.pdf            | ARL NATALIA_0001.pdf            | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> CDP 189 NATALIA.pdf             | CDP 189 NATALIA.pdf             | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> DESIGNACION NATALIA_0001.pdf    | DESIGNACION NATALIA_0001.pdf    | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> OTROSÍ 001 NATALIA_0001.pdf     | OTROSÍ 001 NATALIA_0001.pdf     | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> RP NATALIA OTROSÍ_0001.pdf      | RP NATALIA OTROSÍ_0001.pdf      | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> RP NATALIA_0001.pdf             | RP NATALIA_0001.pdf             | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

## Contrato – LIGIA MARCELA BONILLA SALAS

[Ver contrato en SECOP II](#)

Se verificó que, en las etapas precontractual, contractual y de ejecución se encuentran publicados en SECOP II los documentos requeridos, evidenciando cumplimiento con lo previsto en la normativa vigente.

[Volver](#) [Evaluar proveedor](#) [Imprimir](#) [Modificar](#) < >

Documentos del contrato

| Descripción                  | Nombre del documento         | Detalle                   |
|------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| CONTRATO No. CPS012-2025.pdf | CONTRATO No. CPS012-2025.pdf | <a href="#">(detalle)</a> |
| DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN.pdf  | DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN.pdf  | <a href="#">(detalle)</a> |
| DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf   | DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf   | <a href="#">(detalle)</a> |

Documentos de ejecución del contrato

| Descripción  | Nombre del archivo  | Cargado por   |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO ANYI RIVERA.pdf                                    | ACTA DE INICIO ANYI RIVERA.pdf                                    | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> ARL ANYI RIVERA.pdf   | ARL ANYI RIVERA.pdf   | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> Encárguese al funcionario ALEXANDER BAUTISTA MEJÍA.pdf            | Encárguese al funcionario ALEXANDER BAUTISTA MEJÍA.pdf            | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> Informe de supervisión No. 01 CPS012-2025 (1) (1).pdf             | Informe de supervisión No. 01 CPS012-2025 (1) (1).pdf             | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> Informe de supervisión No. 03 CPS012-2025 (4).pdf                 | Informe de supervisión No. 03 CPS012-2025 (4).pdf                 | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS ANYI KATHERINE RIVERA.pdf | RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS ANYI KATHERINE RIVERA.pdf | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |
| <input type="checkbox"/> Rp CPS012-2025 Anyi Rivera.pdf                                    | Rp CPS012-2025 Anyi Rivera.pdf                                    | Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación  
del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 8 de 21</b>                |

## Contrato – LAURA SOFIA JIMENEZ FIGUEROA

[Ver contrato en SECOP II](#)

Se constató que, en las etapas precontractual, contractual y de ejecución se encuentran publicados en SECOP II los documentos exigidos, cumpliendo de manera adecuada con las disposiciones normativas.

Esoritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

**Adjudicación**  
REF: INF-CD-020-2025

Volver

Opciones

Contratación directa

UC-UNIDAD CONTRATACION  
INFHUILA  
Equipo: EQUIPO  
CONTRATACION DIRECTA /  
7/02/2025 12:15 PM (UTC -5  
horas)(UTC-05:00) Bogotá,  
Lima, Quito

Imprimir PDF Exportar excel/CDF

Volver al principio

**Documentos del Proceso**

Comentario

Documentos

| Nombre   | Clasificación de documento | Descripción                       |           |         |
|--|----------------------------|-----------------------------------|-----------|---------|
| <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE NECESIDAD DE CDP.pdf | -                          | SOLICITUD DE NECESIDAD DE CDP.pdf | Descargar | Detalle |
| <input type="checkbox"/> ESTUDIOS PREVIOS.pdf              | -                          | ESTUDIOS PREVIOS.pdf              | Descargar | Detalle |
| <input type="checkbox"/> CARTA DE INVITACION.pdf           | -                          | CARTA DE INVITACION.pdf           | Descargar | Detalle |
| <input type="checkbox"/> SARLAFT.pdf                       | -                          | SARLAFT.pdf                       | Descargar | Detalle |

Descargar todos

Proveedores

Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los  Sí  No

Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?

## Contrato – COENT S.A.S.

[Ver contrato en SECOP II](#)

Se evidenció que en las etapas precontractual, contractual y de ejecución se encuentran publicados los documentos exigidos, dando cumplimiento a lo señalado en la normatividad contractual vigente.

Documentos de ejecución del contrato

| Descripción   | Nombre del archivo   | Cargado por                 |
|---|--|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> 2 INFORME DE EJECUCIÓN - InfiHuila 04-08-2025.pdf              | 2 INFORME DE EJECUCIÓN - InfiHuila 04-08-2025.pdf              | Proveedor Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> acta inicio contrato 040 de 2025.pdf                           | acta inicio contrato 040 de 2025.pdf                           | Comprador Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> DESIGNACIÓN SUPERVISOR COENT_0001.pdf                          | DESIGNACIÓN SUPERVISOR COENT_0001.pdf                          | Comprador Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> informe 2 supervision.pdf                                      | informe 2 supervision.pdf                                      | Comprador Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> INFORME DE EJECUCIÓN - InfiHuila 30-06-2025 .pdf (Archivado)   | INFORME DE EJECUCIÓN - InfiHuila 30-06-2025 .pdf               | Proveedor Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> INFORME DE EJECUCIÓN - InfiHuila 30-06-2025 x.pdf              | INFORME DE EJECUCIÓN - InfiHuila 30-06-2025 x.pdf              | Proveedor Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> INFORME primero DE SUPERVISION- contrato 040 de 2025 COENT.pdf | INFORME primero DE SUPERVISION- contrato 040 de 2025 COENT.pdf | Comprador Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> PAGO IMPUESTOS COENT_0001.pdf                                  | PAGO IMPUESTOS COENT_0001.pdf                                  | Comprador Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> rp 135 de 2025.pdf   | rp 135 de 2025.pdf   | Comprador Descargar Detalle |

Borrar Cargar nuevo

Volver

Evaluar proveedor Imprimir Modificar < >

Documentos del contrato

| Descripción  | Nombre del documento   | Detalle   |
|--|--|-----------|
| CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 040 - 2025. INF-MC-002-2025_0001.pdf | CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 040 - 2025. INF-MC-002-2025_0001.pdf | (detalle) |
| RUT COENT.pdf  | RUT COENT.pdf  | (detalle) |
| REFERENCIA BANCARIA.pdf  | REFERENCIA BANCARIA.pdf  | (detalle) |
| POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.pdf                            | POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.pdf                            | (detalle) |
| POLIZA DE RCE.pdf  | POLIZA DE RCE.pdf  | (detalle) |
| SOPORTE DE PAGO POLIZAS CONTRATO 040 - 2025.pdf                    | SOPORTE DE PAGO POLIZAS CONTRATO 040 - 2025.pdf                    | (detalle) |

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 9 de 21</b>                |

Durante el proceso de verificación se evidenció que, además de los contratos publicados en la vigencia 2025, la Entidad mantiene en estado de ejecución un total de 76 contratos de prestación de servicios correspondientes a las vigencias 2024, 2023 e incluso 2022, así como contratos interadministrativos, convenios y otros tipos contractuales.

Se observó que dichos contratos no cuentan con registro de cierre en la plataforma SECOP II, a pesar de que algunos ya han finalizado su plazo de ejecución, lo que constituye un incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a las entidades públicas a realizar el cargue completo y oportuno de la información contractual en los sistemas electrónicos, incluyendo el cierre del proceso una vez finalizado el contrato.

La ausencia de cierre contractual en SECOP II y de la entrega de expedientes físicos completos a la dependencia administrativa, genera riesgos asociados a la transparencia, trazabilidad y archivo institucional de la contratación.

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| Numero de contrato                                      |                                |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 035 DE 2024     | INGRID PAOLA CUELLAR LOZANO    |
| CONTRATO DE COLABORACION N. 002 DE 2024                 | FUNDACIÓN VISIÓN SALUD         |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 056 DE 2024     | JUAN ESTEBAN DUEÑAS LOZANO     |
| CONTRATO DE SERVICIOS No. 020 DE 2024                   | AUREA SAS                      |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054 DE 2024     | EDNA YICETH ARAGONEZ           |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 34 DE 2024      | GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARRIDO |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 DE 2024     | GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARRIDO |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 50 DE 2024      | CLAUDIA JUDITH DUSSAN COVALEDA |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 DE 2024     | LIZETH NATALIA IBAÑEZ PÉREZ    |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 043 DE 2024     | LIZETH NATALIA IBAÑEZ PÉREZ    |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 088 DE 2024     | JESUS ANTONIO CAVIEDES ROMERO  |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 33 DE 2024      | SEBASTIAN ZULUAGA DURANGO      |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 026 DE 2024     | SIMA GROUP SAS                 |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 066 DE 2024 | INFORTEC SOLUCIONES SAS        |

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD



Gobernación  
del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4



(608) 8677749




+57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co



www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 10 de 21</b>               |

|   |  |
|---|--|
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 061 DE 2024                       | Value and Risk Rating S.A.<br>Sociedad Calificadora de Valores |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 065 DE 2024                           | KIWA CQR S.A.S   |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 048 DE 2024                           | DAVID LEANDRO BARRERA<br>PUENTES                               |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 039 DE 2024                           | CIFIN S.A.S  |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038 DE 2024                           | BRAYAN RICARDO PAREDES<br>ORTIZ                                |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 51 DE 2024                            | CRUZVAL ALBERTO RODRIGUEZ<br>MORENO                            |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0247 DE 2024                          | TURISMO AMERICAN TOURS SAS                                     |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012 DE 2024                           | FRANCISCO JAVIER CLAVIJO<br>MOSQUERA                           |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 045 DE 2024                           | CARLOS ALBERTO SANDOVAL<br>ZAMBRANO                            |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 041 DE 2024                           | PREVENZA IPS SAS   |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 049 DE 2024                           | ANYI KATHERINE RIVERA<br>SANTAMARIA                            |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS 074 DE 2024         | ANGELICA MARIA HERNANDEZ                                       |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS 079 DE 2024         | ELKIN GUSTAVO NARANJO<br>PENAGOS                               |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 068 DE 2024             | DURLEY GARZON DUSSAN   |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS 076 DE 2024 | DANIEL ANDRES ZABALA PEÑA                                      |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 077 DE 2024                           | ALBERTO BAUTISTA   |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 070 DE 2024             | ANGEL ROA CELIS  |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 084 DE 2024     | MARIA ALEJANDRA TRUJILLO<br>ESPADA                             |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL No. CPS 080 DE 2024           | MAIRA ALEJANDRA MORA<br>LOSADA                                 |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL No. CPS 083 DE 2024           | MARINO RUIZ JIMENEZ  |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. CPS 087 DE 2024      | MARITZA LISCANO PARRA  |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS 082 DE 2024         | VIVIANA ANDREA LOSADA<br>PIMENTEL                              |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS   | PAULA ANDREA VALENCIA  |

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación  
del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 11 de 21</b>               |

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| PROFESIONALES No. 086 DE 2024   | TRUJILLO                             |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS 085 DE 2024 | ORLANDO RODRIGUEZ VALENCIA           |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 081 DE 2024                           | LORENA ANDREA MEJIA RAMIREZ          |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 069 DE 2024                           | ARNOBIS ROJAS BERMEO                 |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS 072 DE 2024         | EDWIN FERNANDO TIERRADENTRO CARDENAS |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS 075 DE 2024 | MAURICIO MENDEZ MONTEALEGRE          |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS 071 DE 2024 | DIANA MARCELA YOSSA FLOREZ           |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL No. CPS 073 DE 2024           | YANDRY CAROLINA HERNANDEZ OSPINA     |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 055 DE 2024                           | ADRIANA MARCELA ARIAS VARGAS         |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 067 DE 2024                       | NORDALLY ELIZABETH MUTIZ COLLO       |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS 078 DE 2024         | JULIO CESAR PERALTA ARDILA           |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 063 DE 2024                       | ISABEL SANCHEZ RODRIGUEZ             |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002 DE 2024                           | CARLA PATRICIA POLO SIERRA           |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019 DE 2024                           | ADRIANA MARCELA ARIAS VARGAS         |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007 DE 2024                           | CARLOS ALBERTO CASTRO JORGE          |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011 DE 2024                           | CLAUDIA DELFINA GONZALEZ GOMEZ       |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 062 DE 2024                       | KIWA CQR S.A.S                       |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 048 <sup>a</sup> DE 2024              | CORPOSANPEDRO                        |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DE 2024                           | JULIO CESAR PERALTA ARDILA           |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016 DE 2024                           | ANYI KATHERINE RIVERA SANTAMARIA     |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 46 DE 2024                        | HERMINDA KATERINE PUENTES GUZMÁN     |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 044 DE 2024                           | CLARA ISBEL MOYANO SOSA              |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 042 DE 2024                           | KAREN VIVIANA SANTIAGO CUELLAR       |

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD



Gobernación del Huila




Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co



www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 12 de 21</b>               |

|   |  |
|---|--|
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006 DE 2024     | JUAN CAMILO NIÑO DUSSÁN  |
| 053 DE 2022   | RAMIRO VEGA ESCOBAR  |
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 037 DE 2024     | CARLOS ALBERTO CASTRO JORGE                                    |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 035 DE 2023 | Value and Risk Rating S.A.<br>Sociedad Calificadora de Valores |
| 051 de 2022   | Value and Risk Rating S.A.<br>Sociedad Calificadora de Valores |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015 DE 2024     | DAVID LEANDRO BARRERA PUENTES                                  |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 DE 2024     | CRUZVAL ALBERTO RODRIGUEZ MORENO                               |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008 DE 2024     | MARIO FALLA CHICO  |
| 024 de 2022   | CIFIN S.A.S  |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 005 DE 2024     | INGRID PAOLA CUELLAR LOZANO                                    |
| 048 de 2022   | PROINCO INGENIERIA S.A.S                                       |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 19 DE 2023  | SOLUTION SYSTEMS   |
| 054 de 2022   | NIYIRETH CAPERA ESPITIA  |
| 046 de 2022   | KIWA CQR S.A.S   |
| CO1.PCCNTR.3937142                                      | CAMILO ANDRES BONELO GUAHUÑA                                   |
| 042 de 2022   | CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY                                  |

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 005 DE 2024                                       | FOMCULTURA                     |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 008 DE 2024                                       | FOMCULTURA                     |
| CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 090 DE 2024  | NIMBUTECH                      |
| CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 089 DE 2024  | INFORTEC SOLUCIONES SAS        |
| CONTRATO DE SUMINISTRO No. 057 DE 2024   | DISTRIBUIDORA SURTITODO S.A.S  |
| CONTRATO DE COLABORACION N. 001 DE 2024  | FUNDACION VISION SALUD         |
| CONTRATO DE SUMINISTRO No. 029 de 2024   | GRUPO SLSECSA S.A.S            |
| CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 022 DE 2023   | MOVIMANTENIMIENTOS J&H         |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 008 DE 2023   | UNIVERSIDAD DE CALDAS          |
| CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS DE CAPITAL | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. |

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD



Gobernación del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4



(608) 8677749




+57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co



www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 13 de 21</b>               |

|  |  |
|--|--|
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2023 | INCUBARHUILA   |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2024     | ETB SA ESP   |
| CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2023       | COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA |
| CONTRATO DE SEGUROS No. 064 DE 2024          | LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS                      |

### Verificación de contratos en ejecución vigencia 2022

Se identificaron 7 contratos en ejecución, de los cuales se tomó muestra de 5, con los siguientes resultados:

- CPS 053 de 2022: Se evidencia que cuenta con acta de liquidación y se encuentra en estado pagado; sin embargo, continúa registrado, en ejecución.
- CPS 051 de 2022: El contrato cuenta con acta de liquidación debidamente suscrita y estado de pago confirmado; sin embargo, en SECOP II continúa reportado como “en ejecución”, lo que contraviene lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone la obligación de realizar el cargue completo y oportuno de la información contractual, incluyendo su cierre. Mediante correo institucional dirigido a la supervisora del contrato, se solicitó el expediente físico, constatándose que este se encuentra debidamente foliado, con hoja de control y documentos completos. Se recomienda que el supervisor actualice el estado en SECOP II y ejecute el cierre administrativo del contrato, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, referente a la liquidación y finalización de los contratos estatales.
- CPS 046 de 2022: El contrato cuenta con acta de liquidación y estado de pago confirmado, pero permanece activo en SECOP II, bajo la condición “en ejecución”, sin el correspondiente cierre. Esta situación desconoce lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de registrar en el SECOP la información completa y actualizada de los procesos contractuales, incluyendo su cierre definitivo. En atención a solicitud realizada mediante correo institucional a la supervisora del contrato, se verificó que el expediente físico se encuentra completo, foliado y con hoja de control. Por lo anterior, se requiere que el supervisor proceda con la actualización en SECOP II y formalice el cierre del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
- CPS 054 de 2022: CPS 054 de 2022: El contrato cuenta con acta de liquidación debidamente suscrita y estado de pago confirmado; sin embargo, permanece activo en la plataforma SECOP II bajo la condición de “en ejecución”, sin el correspondiente registro de cierre. Esta situación desconoce lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de las entidades públicas de publicar de manera completa, veraz y oportuna la información contractual, incluyendo la etapa de liquidación y

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD



Gobernación  
del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4



(608) 8677749




+57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co



www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 14 de 21</b>               |

el cierre definitivo del proceso. En atención a la solicitud realizada mediante correo institucional a la supervisora del contrato, se constató que el expediente físico se encuentra completo, foliado y con su respectiva hoja de control. Por lo anterior, se requiere adelantar las gestiones necesarias para que, a través del área de contratación o quien haga sus veces, se actualice el estado del contrato en SECOP II y se formalice su cierre, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y las obligaciones derivadas del control contractual.

- Contrato Interadministrativo 001 de 2022: No cuenta con acta de liquidación. Su estado figura como "enviado por el proveedor". En el contrato se evidencian únicamente dos pagos por valor de \$5.558.330 (COP), mientras que el valor total asciende a \$8.384.988 (COP). Se requiere que la Oficina de Contratación solicite al supervisor la publicación de la información faltante y verifique los pagos pendientes para dar cierre al contrato.

### **Verificación de contratos en ejecución vigencia 2023**


Se identificaron contratos de prestación de servicios, suministro, interadministrativos y un convenio de asociación, obteniéndose las siguientes observaciones:

- **Contrato Interadministrativo No. 001 de 2023 – ETB**

Este contrato no cuenta con acta de liquidación, ni con la totalidad de los informes de supervisión, y tampoco se evidencian los últimos pagos. En la plataforma SECOP II aparece en estado de "aprobado", pero sin soportes completos.

Solicitud al supervisor del contrato:

Inicialmente se solicitó al supervisor (líder de comunicaciones) la remisión de la carpeta contractual. Este informó que la carpeta física se extravió, manifestando además no tener conocimiento de la información publicada en SECOP II. Lo anterior constituye un incumplimiento de los deberes del supervisor establecidos en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que impone la obligación de velar por la correcta ejecución contractual, y en el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, que establece la responsabilidad de los servidores públicos en la custodia y conservación de los documentos contractuales.

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 15 de 21</b>               |

De: Diego Mauricio Quigua Vargas <infihuilacomunicaciones@infihuila.gov.co>  
 Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 3:53 p. m.  
 Para: Hugo Alberto Llanos Pabón <hugo.llanos@infihuila.gov.co>  
 Asunto: RE: Requerimiento Gerencia

Buenas tardes.

En atención a su solicitud sobre la entrega de la carpeta del Contrato Interadministrativo No. 001 de 2023, me permito informar que, lamentablemente, la carpeta física no se encuentra en mi poder actualmente. Me encuentro realizando las gestiones necesarias para ubicarla y confío en que podrá ser recuperada a la mayor brevedad posible.

Paralelamente, estoy reconstruyendo la carpeta a partir de los documentos disponibles en la plataforma SECOP II, con el fin de contar con todos los soportes necesarios y dar el debido trámite tanto al contrato como a su documentación física y digital.

Agradezco su comprensión y quedo atento para cualquier orientación adicional.

Cordialmente,

**Diego M. Quigua Vargas**

OFICINA DE COMUNICACIONES  
 infihuilacomunicaciones@infihuila.gov.co

Ante la pérdida de la carpeta, se solicitó a Gestión Documental certificar si la misma reposaba en archivo central o de gestión. Mediante respuesta oficial, informaron que, tras la revisión en el archivo central, archivo de gestión e inventarios documentales físicos y electrónicos, no fue posible localizar la carpeta contractual, confirmando que esta nunca fue entregada para custodia.

En este marco, Gestión Documental citó el procedimiento contenido en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, el cual exige:

- Informar inmediatamente a la Alta Dirección de la pérdida del expediente.
- Presentar denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, dado que los documentos públicos son bienes del Estado (Artículo 4 literal d de la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos).
- Elaborar acto administrativo de apertura de investigación y reconstrucción del expediente.
- La no conservación de expedientes configura una falta disciplinaria grave, según la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario (Capítulo II, Deberes, numeral 6; y Capítulo III, Prohibiciones, numeral 12).

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 16 de 21</b>               |

Mariá del Socorro González Vargas  
 Para: Ingrid Paola Cuellar Lozano  
 CC: Hugo Alberto Llanos Pabón  
 Cordial saludo.

En respuesta a su requerimiento, comedidamente me permito informarle en calidad de apoyo a la líder del proceso de Gestión Documental, que se procedió a realizar la búsqueda del expediente referido. Para tal fin, se efectuó una revisión exhaustiva tanto física como electrónica en los siguientes repositorios documentales:

- Archivo Central
- Archivo de Gestión
- Inventarios documentales, en sus versiones físicas y electrónicas

Una vez agotadas las instancias de búsqueda, **no fue posible localizar el expediente solicitado**, (Contrato Interadministrativo No. 001 de 2023 - ETB) evidenciando que no fue entregado para su custodia en los archivos mencionados.

Referente a lo que menciona: "se están adelantando gestiones para su reconstrucción", al respecto me permito relacionar el procedimiento que se debiera realizar para estos casos, emanado del Archivo General de la Nación: Acuerdo 001 de 2024:

**Artículo 9.3.6. Procedimiento para la reconstrucción de expedientes.** Para la reconstrucción de los expedientes se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. De inmediato, informar, a la Entidad propietaria de la información, de lo cual se dejará constancia, de la pérdida del o los expedientes, por parte del jefe inmediato que tenga a su cargo el expediente, al secretario general o el funcionario de igual o superior jerarquía.
2. Presentar la correspondiente denuncia a la Fiscalía General de la Nación, toda vez que los archivos e información pública son bienes del Estado.
3. Elaborado el diagnóstico integral de los expedientes para determinar, cuáles son los que deben ser intervenidos y, posteriormente reconstruidos, se procederá a elaborar el Acto administrativo, de apertura de la investigación por pérdida de expediente.
4. La investigación por pérdida de expedientes debe incluir la declaración de pérdida del expediente y la información que se debe reconstruir.
5. Los secretarios generales de las entidades, o quienes hagan sus veces, deben realizar un seguimiento periódico sobre el avance de la reconstrucción de los expedientes hasta que culminen todas las acciones que correspondan.
6. Reconstrucción del Expediente: Con las copias de los documentos obtenidos debidamente certificadas o autenticadas según el caso, se procederá a conformar el o los expedientes, dejando constancia mediante acto administrativo del procedimiento realizado, el cual hará parte integral del expediente.

Igualmente se deberá dar cumplimiento a lo normado en las siguientes Leyes:

- Ley General Disciplinaria: Capítulo II-Deberes: Punto 6; Capítulo III - Prohibiciones - Punto 12
- Ley General de Archivo: 594 de 2000: Artículo 4 - Punto d.

Quedo atenta.

Finalmente, se solicitó información sobre la ejecución presupuestal del contrato. Mediante oficio radicado No. 400-02097-I-2025 del 03 de septiembre de 2025, la Jefe de la Oficina Financiera informó que el contrato cuenta con reserva presupuestal y registro presupuestal por un valor total de \$36.133.944, de los cuales se han ejecutado \$28.385.170, quedando un saldo de \$7.748.774. Se evidenció que se han realizado dos pagos (NDTR 1086 del 28/08/2024 por \$2.580.470 y NDTR 9 del 13/01/2025 por \$2.580.470), y que permanece una cuenta por pagar (OP 608 del 31/12/2024 por \$2.587.821).

### Observación

La existencia de pagos pendientes confirma que el contrato no ha sido cerrado presupuestal ni contractualmente, y pese a ello, para la vigencia 2024 se suscribió un nuevo contrato con ETB, lo que evidencia que el contrato de 2023 debió ser previamente liquidado, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que obligan a liquidar los contratos dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento.

Se evidencia que este contrato presenta irregularidades graves en su gestión contractual y documental, al no contar con carpeta física, no estar publicados los informes de supervisión en SECOP II, mantener pagos pendientes y no haberse liquidado dentro de los plazos legales. Esta

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 17 de 21</b>               |

situación desconoce los principios de responsabilidad, transparencia y publicidad previstos en los Artículos 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, además de configurar una falta grave disciplinaria, conforme a la Ley 1952 de 2019.

Neiva, 03 de Septiembre de 2025

Señor(a)  
**HUGO ALBERTO LLANOS PABON**  
Asesor Control Interno  
Oficina Gerencia  
Sede Administrativa

**Asunto:** Respuesta a Solicitud de información y soportes documentales - Reserva Presupuestal 2023

De acuerdo con su solicitud, muy comedidamente se adjunta la siguiente documentación, respecto del contrato Interadministrativo No.001 de 2023:

- Constitución Reserva Presupuestal 2023 – Resolución No.002 de 2023.
- Soporte de Refrendación de la Reserva 2023 emitida por la Contraloría Departamental del Huila.
- Registro Presupuestal 22 de 2023.
- Soportes de pago a contrato 2023 (Incluye factura, orden de pago, soporte bancario de pago, nota débito de transferencia).
- Factura 1000047448 – Cuenta por pagar según OP 608 DE 2024.

La ejecución presupuestal del contrato realizado con ETB, durante el periodo fiscal 2023, originando el valor de la reserva presupuestal, es la siguiente:

| CONTRATO | CDP | REGP | V/R INICIAL | OTROSI    | V/R TOTAL CONTRATO | EJECUTADO  | SALDO     |
|----------|-----|------|-------------|-----------|--------------------|------------|-----------|
| 2023     | 11  | 22   | 28.390.956  | 7.742.988 | 36.133.944         | 28.385.170 | 7.748.774 |


Con cargo a la reserva 2023 se han realizado 2 pagos, con los siguientes documentos:

NDTR 1086 (28/08/2024) \$2.580.470  
NDTR 9 (13/01/2025) \$2.580.470

Se tiene una cuenta por pagar con los siguientes documentos:

OP 608 (31/12/2024) \$2.587.821

Agradezco la atención y quedo atenta.



**ALVIS LORENA MENDEZ FALLA**

Jefe Oficina Financiera

Oficina Financiera

Copia Interna: Señor(a) - ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA - Gerente

2639\_ConstitucionReserva2023Resol002de2024.pdf,2640\_ConstitucionReserva2023Resol002de2024.pdf,2641\_SoporteRefrendacionReserv  
Anexos: as20242023.pdf,2642\_REGP2228.390.956Contrato2023.pdf,2643\_CXPOP208Fra1000047448Contrato001de2023.pdf,2644\_SoportesPagos.  
zip.

Por lo anterior, se recomienda que la Alta Dirección adopte medidas inmediatas, disponiendo que:

- Solicitar a la Oficina Financiera que realice un análisis detallado sobre la posibilidad de efectuar los pagos faltantes del contrato, teniendo en cuenta que este corresponde a

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación  
del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 18 de 21</b>               |

la vigencia 2023. En particular, verificar si aún existen recursos disponibles en reserva presupuestal o, en caso contrario, determinar las alternativas jurídicas y financieras que se pueden adelantar dado que la reserva de 2024 ya se encuentra vencida.

- Notificar formalmente al supervisor del contrato sobre esta situación, requiriéndole que presente un informe escrito dirigido a la Gerencia en el que explique:
- Las razones por las cuales no se realizó oportunamente la liquidación y cierre del contrato.
- El motivo por el cual no informó a la gerencia ni a las áreas competentes acerca de los pagos pendientes y del estado real del contrato.


La Gerencia deberá adoptar las medidas pertinentes frente a las irregularidades encontradas en este contrato, disponiendo que:

- Se adelante el procedimiento de reconstrucción del expediente, conforme al Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.
- Se gestionen los pagos pendientes con base en el análisis presupuestal efectuado.
- Se publiquen en SECOP II los documentos faltantes (informes de supervisión, acta de terminación y soportes de pago).
- Se proceda con la terminación y liquidación inmediata del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
- Estas acciones deberán ejecutarse garantizando el respeto a los principios de transparencia, responsabilidad y publicidad consagrados en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, y atendiendo lo previsto en la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario frente a la falta grave que constituye la pérdida del expediente y la omisión en la liquidación contractual.
- **Convenio Interadministrativo No. 003 de 2023:** suscrito entre la Cooperativa UTRAHUILCA e INFIHUILA, la supervisora entregó la carpeta contractual junto con un documento remitido a la cooperativa, en el cual se da cuenta del estado actual del convenio.

De acuerdo con dicho documento, se informó que, respecto a la solicitud de desembolso por el valor total de Ciento cinco millones cuatrocientos mil pesos (\$105.400.000,00), el trámite fue remitido al Jefe de la Oficina Comercial y de Operaciones, por ser de su competencia.

En consecuencia, el convenio se encuentra en etapa de trámite interno y no ha sido posible realizar su cierre en SECOP II, hasta tanto se surta el proceso señalado.

- **Contrato Interadministrativo 008 de 2023:** se solicitó a la supervisora la remisión del expediente contractual. Como respuesta, fueron allegadas cuatro (4) carpetas, en las cuales se evidenció que se cuenta con la totalidad de la documentación contractual exigida (acta de inicio, informes de supervisión, registros presupuestales, soportes de pago, comunicaciones y demás anexos). De la verificación realizada, se constató que la documentación se encuentra actualmente bajo custodia en el área jurídica, con el fin de dar

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 19 de 21</b>               |

continuidad al proceso de liquidación del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de liquidar los contratos dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.

SOLICITUD DE CIERRE EXPEDIENTE SECOP II

JA Jesús Méndez Artunduaga  
Para: Lina María Salas Mendoza; Carol Elizabeth Salazar España; Luis Eduardo Restrepo; Esperanza Herrera; Alexander Bautista Mejía  
CC: Gerencia INFIHUILA  
Jun 03/2025 3:47 PM


Reenvió este mensaje el Vie 21/03/2025 8:49 AM.


Buenas Tardes:

Con el propósito de finalizar el proceso en los contratos donde son supervisores, solicito hacer el respectivo cierre en secop II (verificación de todos los documentos) en los contratos que a continuación relaciono:

| CONTRATO                                     | SUPERVISOR              |
|--|-------------------------|
| Contrato Interadministrativo No. 001 de 2024 | Lina María Salas        |
| Contrato Interadministrativo No. 004 de 2024 | Carol Elizabeth Salazar |
| Contrato Interadministrativo No. 005 de 2024 | Luis Eduardo Restrepo   |
| Contrato Interadministrativo No. 006 de 2024 | Esperanza Herrera       |
| Contrato Interadministrativo No. 008 de 2024 | Alexander Bautista      |

Cordialmente,

  
 JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA  
 jesus.mendez@infihuila.gov.co  
 Teléfono: (608) 8677749 - Ext. 111



#### liquidación y cierre de contratos secop II

IL Idelber Pabón López  
Para: TALENTO HUMANO; Alvis Lorena Méndez Falla; Alexander Bautista Mejía; Gerencia INFIHUILA; Jesús Méndez Artunduaga  
Respondió el Vie 30/05/2025 11:36 AM.

Señores  
JEFES DE AREA Y SUPERVISORES DE CONTRATOS

De manera muy comedida solicito hacer revisión de los contratos ejecutados y publicados en SECOP II, en los que hayan actuado como supervisores y especialmente los de vigencia 2024, ya que según la normativa, se debe cerrar en la precitada plataforma, todos, los contratos y de manera preventiva en la auditoria de control interno, se ha dejado esta observación.

Se solicita el apoyo de los Jefes de área para avanzar en esta actividad de manera pronta

Cordialmente,

Idelber Pabón López

Se evidenció que el Jefe Administrativo remitió un correo electrónico a los líderes de proceso solicitando adelantar el cierre de los contratos interadministrativos. Posteriormente, el profesional especializado del área administrativa envió un correo de recordatorio a los supervisores en general, instándolos a realizar el cierre de los contratos en SECOP II. Sin

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD




Gobernación del Huila



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 20 de 21</b>               |

embargo, pese a estas comunicaciones, persiste la existencia de contratos de prestación de servicios y de otras modalidades que continúan reportados como en ejecución, a pesar de contar con actas finales y pagos efectuados, lo cual constituye un incumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a la publicación completa y oportuna de la información contractual.


## CONCLUSIONES

- La revisión realizada permitió constatar que, si bien INFIHUILA ha venido publicando los procesos contractuales en la plataforma SECOP II, aún se presentan inconsistencias en la gestión documental y en la actualización del estado de algunos contratos.
- Se identificó que existen contratos finalizados que continúan reportados en SECOP II como en ejecución, lo cual contraviene lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a las entidades públicas a publicar de manera completa, veraz y oportuna toda la información contractual, incluyendo la etapa de cierre.
- En el caso del Contrato Interadministrativo No. 001 de 2023 – ETB, se evidenció una situación crítica:
  - Pérdida de la carpeta física, sin que se haya adelantado el procedimiento de reconstrucción previsto en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.
  - Ausencia de informes de supervisión y soportes en SECOP II, incumpliendo con los principios de transparencia y publicidad consagrados en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.
  - Ejecución presupuestal parcial y existencia de una cuenta por pagar, sin que se haya realizado la liquidación dentro de los términos legales previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
- Se advierte un riesgo institucional en la gestión contractual, asociado a la ausencia de cierre oportuno de los procesos, la falta de custodia de expedientes físicos y la omisión en la publicación de informes de supervisión. Dichas falencias afectan la trazabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el marco del principio de publicidad establecido en el artículo 209 de la Constitución Política.

## RECOMENDACIONES

- Alta Dirección

Adoptar medidas inmediatas frente a los hallazgos del Contrato Interadministrativo No. 001 de 2023 – ETB, disponiendo que se adelante el proceso de reconstrucción del expediente contractual, conforme al Acuerdo 001 de 2024 del AGN, incluyendo la presentación de la denuncia ante la fiscalía general de la Nación.


|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-18                  |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO SECOP</b>                    | Fecha Aprobación:<br>septiembre 2024 |
|   |  | Versión: 02                          |
|   |  | <b>Página 21 de 21</b>               |

Exigir a los supervisores contractuales el cumplimiento estricto de sus deberes, en concordancia con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, procediendo con el cierre oportuno de los contratos en la plataforma SECOP II. Para tal efecto, cada supervisor deberá allegar como soportes las actas de terminación y liquidación debidamente suscritas, junto con los comprobantes de pago correspondientes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de publicar de manera completa y oportuna la información contractual, garantizando así la transparencia y trazabilidad del proceso.

- Oficina de Contratación

Establecer un mecanismo de control de gestión de alertas, para garantizar, que una vez vencido el plazo contractual, se inicie oportunamente el proceso de liquidación y cierre en SECOP II.

Realizar capacitaciones periódicas a los supervisores sobre sus deberes legales y responsabilidades, con especial énfasis en el seguimiento, control, custodia y reporte contractual.



HUGO ALBERTO LLANOS PABON  
Asesor Control Interno.

PROYECTÓ:  
INGRID PAOLA CUELLAR LOZANO  
*Apoyo control interno.*